

**INFORME DE GESTIÓN
COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BOJAYÁ S.A
E.S.P.**



Libertad y Orden

**Prosperidad
para todos**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ENERGÍA
Bogotá D.C., Diciembre de 2012**

TABLA DE CONTENIDO

- INTRODUCCIÓN
- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA
- ACCIONES DE LA SSPD
- ASPECTOS FINANCIEROS
 - Hechos relevantes del último año
 - Balance general
 - Estado de resultados
 - Indicadores financieros
 - Rentabilidad operacional
 - Liquidez
 - Deuda
- ASPECTOS COMERCIALES
 - Número de suscriptores
 - Consumos
 - Facturación
 - Componente tarifario.
 - Subsidios y contribuciones
- ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS
 - Descripción De La Infraestructura
 - Compra de Combustible y Costos de Mantenimiento
- CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- Anexo

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BOJAYA S.A E.S.P.
BOJAYA S.A. E.S.P.

ANALISIS 2011

▪ **INTRODUCCIÓN**

Para los efectos del presente documento, se define como Zona No Interconectada -ZNI- a aquellas áreas geográficas que no se encuentran conectadas eléctricamente al Sistema Interconectado Nacional (SIN), razón por la cual reciben el servicio de energía eléctrica a través de soluciones locales de generación, las cuales en su gran mayoría constan de plantas de generación que operan con combustibles fósiles líquidos.

En Colombia los territorios pertenecientes a las ZNI constituyen importantes escenarios con alto potencial de aporte al crecimiento de las economías regionales y de la economía nacional. Para hacer realidad este potencial, es necesario brindar acceso a los servicios públicos domiciliarios, específicamente al servicio público de energía eléctrica, dada su importancia como insumo para la realización de todo tipo de actividades productivas.

• **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

La COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BOJAYA S.A E.S.P. presta, desde el año 2012, el servicio de energía eléctrica en el municipio de Bojayá, Chocó. En la tabla expuesta a continuación se muestran los aspectos centrales de la empresa en estudio que permiten describirla desde el punto de vista organizacional.

Datos Generales de la Empresa

Municipio de Prestación	BOJAYA
Departamento	CHOCÓ
Razón Social	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BOJAYA S.A E.S.P.
Sigla	BOJAYA S.A. E.S.P.
Fecha última Actualización RUPS	09/07/2012
Fecha de registro en RUPS	28/04/2012
Total Servicios Prestados	Acueducto Alcantarillado Aseo Energia
Fecha de Constitución	2012-03-25
Fecha de inicio de Operaciones	2012-04-01
Nombre Representante Legal	IRBIN MIGUEL CUESTA LEUDO
Cargo Representante Legal	GERENTE

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

• **ACCIONES DE LA SSPD**

Para la SSPD es de interés esencial que se garantice la prestación eficiente del servicio público de energía eléctrica en las mencionadas zonas y con los parámetros de calidad establecidos por la normativa vigente. Es por esto que en ejercicio de su competencia como entidad de vigilancia y control sobre la prestación del servicio público de energía eléctrica, la SSPD durante los últimos cinco (5) años ha venido adelantando acciones como visitas de inspección, capacitaciones y

labores de apoyo a la mayoría de empresas de las ZNI, con el propósito de verificar la situación particular del prestador en relación con la prestación del servicio público de energía eléctrica.

De acuerdo con las dificultades generales de las Empresas de las Zonas No Interconectadas (como no contar con información técnica, financiera, contable y administrativa totalmente confiable) y teniendo en cuenta las características propias de estas zonas, en este documento se presentan los informes integrales y los compromisos adquiridos con cada una de las 38 empresas con las cuales la Superservicios firmó Acuerdo de Mejoramiento (ver Anexo 1), que tienen como fin mejorar la prestación del servicio de energía eléctrica.

Adicionalmente, se presentan los informes integrales correspondientes a las áreas de servicio exclusivo de San Andrés y Leticia, quienes presentan un panorama totalmente distinto a las demás ZNI del territorio nacional.

Cabe resaltar que las ZNI representan el 52% del territorio colombiano y cobijan a una población aproximada de 1.277.075 habitantes. Incluyen cinco capitales, 89 municipios, 39 cabeceras municipales y 1.441 localidades en 17 departamentos. Allí, 94 prestadores suministran el servicio de energía eléctrica a cerca de 267.567 usuarios (CREG).

Con base en las dificultades nombradas anteriormente, se llegó a la conclusión de fortalecer el tema de Calidad de la información, lo que a su vez significa capacitar fuertemente a los prestadores en cargue al Sistema Único de Información.

Finalmente, cabe resaltar que la Dirección Técnica de Gestión de Energía no ha realizado visita a la Compañía de Servicios Públicos Domiciliarios de Bojayá S.A E.S.P. En este sentido, se tiene previsto realizar visita a la Compañía en el año 2013, al igual que dos capacitaciones sobre aspectos generales de las ZNI.

- **ASPECTOS FINANCIEROS**

BALANCE GENERAL

BALANCE GENERAL	2011	2010	Var
Activo	\$415.717.683	\$862.556.617	-51,80%
Activo Corriente	\$237.517.683	\$684.356.617	-65,29%
Pasivo	\$258.815.084	\$706.491.694	-63,37%
Pasivo Corriente	\$258.815.084	\$706.491.694	-63,37%
Patrimonio	\$156.902.599	\$156.064.923	0,54%

Fuente: SUI

Los activos totales **disminuyeron** en **51,80%** en el último año, ubicándose en **\$416** millones de pesos, dentro de los cuales el activo corriente mantiene una participación de **57,13%**, registrando un **descenso** del **65,29%** con respecto al 2010.

Los deudores **ascendieron** a **\$220** millones de pesos en el 2011, equivalentes a una **disminución** de **67,03%**, los clientes relacionados con la prestación del servicio ascienden a **\$69**

millones con una participación del **31,3%** del total de los deudores, y las cuentas por cobrar de subsidios otorgados por el ministerio de minas y energía-MME ascienden a **\$151** con una participación del **68,68%**. Así mismo, Se evidencia un **crecimiento** en las deudas de difícil cobro en **\$2.269 millones**, las cuales se encuentran provisionadas en un **100%**.

Por su parte, el activo fijo no tuvo variación con respecto al 2010, ubicándose en **\$172 millones**, comportamiento que evidencia que no se está efectuando la depreciación a los activos fijos.

Los pasivos disminuyeron en **63,37%**, al pasar de **\$706 millones** en el 2010 a **\$259 millones** en el 2011, en donde las cuentas por pagar asociadas a compras de Bienes y servicios participan en **99,33%**, las obligaciones laborales en **0,67%**.

El pasivo corriente **descendió** a **\$259 millones**, representando el **100%** del pasivo total, el cual en su mayoría se encuentra conformado cuentas por pagar asociadas a compras de Bienes y servicios de **\$257 millones**.

El patrimonio se ubicó en \$ **156.902.599** evidenciando un **crecimiento** de **\$837.676**, conformado por un capital suscrito y pagado de **\$4.000.000**, por utilidades retenidas de \$ **2.064.923**, por utilidad del ejercicio de \$ **837.676** y una revalorización del patrimonio de **\$150.000.000**

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS	2011	2010	var
INGRESOS OPERACIONALES	\$2.586.138.308	\$881.496.910	193,38%
COSTOS OPERACIONALES	\$1.140.895.200	\$764.656.518	49,20%
GASTOS OPERACIONALES	\$1.444.405.432	\$114.775.469	1158,46%
UTILIDADES OPERACIONALES	\$837.676	\$2.064.923	-59,43%
OTROS INGRESOS	\$0	\$0	0,00%
OTROS GASTOS	\$0	\$0	0,00%
UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO	\$837.676	\$2.064.923	-59,43%

Los ingresos operacionales **ascendieron** a **\$2.586 millones**, mostrando un **crecimiento** de **\$1.705 millones** con respecto al año anterior, de los cuales el **83,16%** corresponde a la venta del servicio de Energía en las zonas rurales del municipio de Charco Departamento de Nariño y el **16,84%** corresponde a la venta en la cabecera municipal en el mismo municipio.

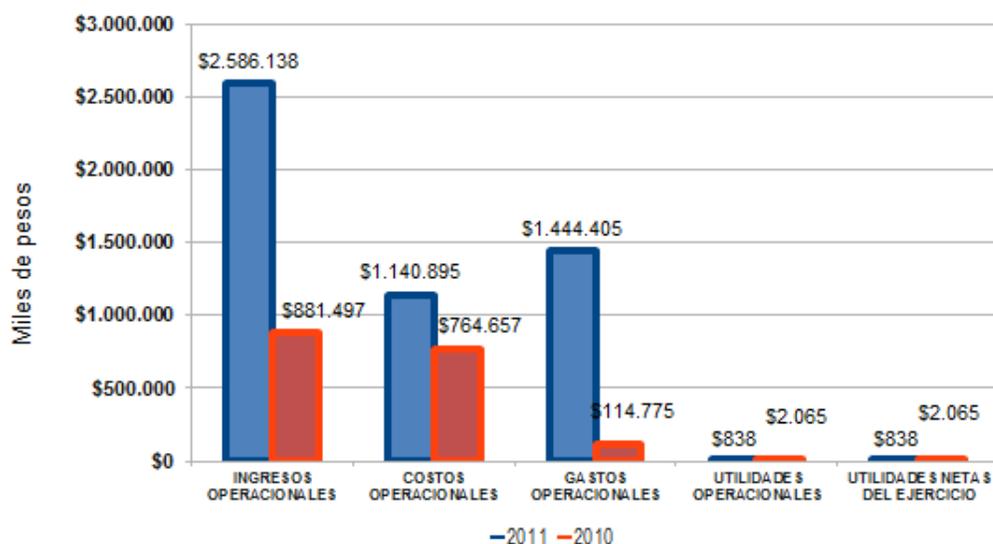
De su lado, los costos operacionales pasaron de **\$765 millones** en el 2010 a **\$1.140 millones** en el 2011, presentando un **crecimiento** del **49,20%**, en donde el rubro de consumo de insumos directos (electro combustible) **aumentó** en **56,77%**, el cual mantiene una participación del **79,90%** sobre el costo total.

Dentro de los gastos operacionales se registraron gastos de administración de **\$31 millones** y depreciaciones, amortizaciones y provisiones de **\$1.414 millones**.

Se registró una **utilidad** operacional de **\$837 millones** y una **utilidad neta** millones de **\$837**, el cual presentó una **disminución** de **59,43%** con respecto a la obtenida el año anterior.

FLUJO OPERATIVO

Pesos



Fuente: SUI

INDICADORES FINANCIEROS

Liquidez

Dentro de los indicadores de liquidez se encontró una razón corriente de **0,92** veces en el último año, implicando un **insuficiente** de los activos corrientes sobre los pasivos de corto plazo. Las rotaciones de cuentas por cobrar y por pagar fueron de **363** y **81** días respectivamente, registrándose un ciclo operacional **negativo** de **282** días, el comportamiento de las cuentas por cobrar está influenciado por el pago de los subsidios que efectúa el MME, el cual hace solamente 3 o 4 pagos en el año

Endeudamiento

La empresa presenta un nivel de endeudamiento de **19,6% menor** al registrado en el 2010 de **81,9%**,

Adicionalmente, se registra un apalancamiento de **37,3%** en el 2011 por lo que la empresa mantiene una **menor** relación de financiamiento con capital propio, reflejándose un **alto** nivel de endeudamiento con terceros.

Rentabilidad

El margen operacional fue **0,2019% menor** al registrado en el 2010 ubicándose para el 2011 en **0,0324%**. La rentabilidad del activo y del patrimonio fue de **0,2%** y **0,5%** respectivamente, mostrándose **ineficiencia** por parte de la administración en la generación de mejores rendimientos a los asociados de la empresa.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La empresa no registra contabilización de la depreciación, que al ser contabilizada pondría a la compañía en una situación de pérdida del ejercicio
2. Los resultados del ejercicio estuvieron marcados por el registro de la provisión de deudores

específicamente sobre las cuentas por cobrar a los subsidios que entrega el MME, este ajuste a las cuentas por cobrar se efectúa por la diferencia que existe entre el cálculo que la compañía hace a los subsidios y los efectivamente entregados por el MME.

- La empresa entra en el programa de Acuerdos de mejoramiento con la superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios.

- **ASPECTOS COMERCIALES**

- Número de usuarios

Debido al alto número de formatos pendientes de reporte por parte de la empresa al SUI, no es posible realizar el análisis de este tópico.

- Consumo

Debido al alto número de formatos pendientes de reporte por parte de la empresa al SUI, no es posible realizar el análisis de este tópico.

- Facturación

Debido al alto número de formatos pendientes de reporte por parte de la empresa al SUI, no es posible realizar el análisis de este tópico.

- Componente Tarifario

Debido al alto número de formatos pendientes de reporte por parte de la empresa al SUI, no es posible realizar el análisis de este tópico.

- Subsidios y contribuciones

Debido al alto número de formatos pendientes de reporte por parte de la empresa al SUI, no es posible realizar el análisis de este tópico.

ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

- Descripción de la infraestructura

Debido al alto número de formatos pendientes de reporte por parte de la empresa al SUI, no es posible realizar el análisis de este tópico.

- Compra de Combustible y Costos de Mantenimiento

Debido al alto número de formatos pendientes de reporte por parte de la empresa al SUI, no es posible realizar el análisis de este tópico.

CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Debido al alto número de formatos pendientes de reporte por parte de la empresa al SUI, no es posible realizar el análisis de este tópico.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- No se cuenta con la información técnica, lo que no permite realizar un diagnóstico claro de la calidad en la prestación del servicio y la infraestructura eléctrica existente.
- El cargue de información financiera no cuenta con todos los reportes establecidos en las Resoluciones 25985 de 2006 y 2395 de 2005.
- El costo de la prestación del servicio no necesariamente refleja los costos reales del mismo. Esto teniendo en cuenta que la normatividad vigente específicamente reconoce costos de eficiencia.
- La empresa no posee una buena clasificación del plan de cuentas 2006 Resolución 33635 de 2005.

ANEXO 1

▪ COMPROMISOS GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Crear y aplicar un programa de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo. El Plan de Seguridad Industrial debe ser implementado en un periodo máximo de seis (6) seis meses contados a partir del envío de la propuesta metodológica a la SSPD para lo cual se debe informar por escrito sobre la fecha de implementación del mismo

2. Reportes de estados Financieros Básicos: Balance General y Estado de Resultados. La empresa debe remitir reportes con cortes trimestrales de los Estados Financieros Básicos: Balance General y Estado de Resultados, que deberán ser enviados a la Superintendencia en las fechas establecidas. Es decir, se deben mantener al día los formatos y formularios de información financiera, establecidos en la Resoluciones SSPD 25985 de 2006 y 2395 de 2005.

3. Planillas de control de entrega de combustible y gastos de operación y mantenimiento por localidad. Mantener actualizadas las planillas de control de entrega de combustible y gastos de operación y mantenimiento por localidad, que deberán relacionar

el respectivo número del comprobante de egreso y/o factura, fecha, cantidades, concepto, valor. Estas deberán estar firmadas por un representante autorizado por la comunidad o comité eléctrico, conciliado con entrega de subsidios en las localidades del municipio.

▪ **COMPROMISOS GESTIÓN TÉCNICO-OPERATIVA**

1. La empresa enviará a la SSPD un informe donde se detallen las horas de interrupción del suministro (promedio mensual) dentro del periodo habitual de prestación del servicio en lo corrido del año 2012.

2. Desarrollar y aplicar un plan de mantenimientos programados en la infraestructura eléctrica administrada y operada por la empresa. Estos planes de mantenimientos programados para el parque generador y para las redes de distribución de energía eléctrica se deben reportar en los siguientes (6) seis meses. El informe debe detallar cronograma y actividades a desarrollar.

3. Minimizar pérdidas de energía eléctrica. La empresa elaborará un Plan de Gestión de pérdidas técnicas y no técnicas de energía mediante el cual se logrará alcanzar la meta planteada.

4. Establecer campañas de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica -URE-. La empresa enviará a la SSPD la Propuesta Metodológica sobre la cual se soportarán las campañas de URE a desarrollar por la empresa.

5. Desarrollar un proyecto que permita levantar el inventario del parque generador e infraestructura eléctrica en las localidades menores atendidas por el prestador.

La información que se colecte en sitio será el insumo para efectuar el cargue en el Sistema Único de Información. El informe final del proyecto debe ser remitido a la SSPD con copia al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE, con el fin de certificar la información cargada en el SUI.

▪ **COMPROMISOS GESTIÓN COMERCIAL**

1. Aplicar correctamente el esquema regulatorio actual para ZNI en materia de cálculo del Costo Unitario de Prestación del Servicio, tarifas, subsidios y procedimientos de facturación. Las memorias de cálculo del CU y tarifas aplicadas durante año 2012, deben ser enviadas a la SSPD en un periodo máximo de tres (3) meses a partir de la fecha de firma del Acuerdo de Mejoramiento.

2. Revisar, actualizar, socializar y divulgar el Contrato de Condiciones Uniformes de la empresa. La empresa debe remitir a la CREG el proyecto de "Contrato de Condiciones Uniformes" para su revisión y aprobación. Luego de la aprobación por parte de la CREG, la empresa debe informar a la SSPD para publicar el Contrato de Condiciones Uniformes en el Sistema Único de Información -SUI- e iniciar los procesos de socialización y divulgación con la comunidad.

3. Implementar un procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos. La empresa debe implementar el procedimiento de recepción y trámite de Peticiones, Quejas y recursos y disponer dentro de sus instalaciones, de un punto de atención para los usuarios. Para efectuar el seguimiento, la empresa debe enviar a la SSPD luego de la implementación del procedimiento, copia del formato de recepción de PQR creado para tal fin, copia del formato de acta de revisión técnica y copia de un expediente de una reclamación efectuada por un usuario donde se evidencia el proceso desde la radicación de la petición hasta la respuesta final.

4. Ampliar el porcentaje de micromedición del consumo facturable. La empresa aumentará a un 100% el porcentaje de usuarios a los cuales se les efectúa medición del consumo facturable con equipos de micromedición. En un periodo máximo de tres (3) meses a partir de la fecha de firma del Acuerdo de Mejoramiento, la empresa enviará a la SSPD un informe en el que repose el proyecto mediante el cual se pretende alcanzar el compromiso adquirido dentro del Acuerdo de Mejoramiento.

5. Adquirir e implementar buenas prácticas de manejo de los recursos asignados por el Gobierno Nacional. La empresa deberá entregar informe de gestión de los subsidios asignados por el Gobierno Nacional en las vigencias 2011 y lo corrido del 2012. El informe debe detallar cantidades asignadas en cada giro para localidades menores, detalle de utilización de los recursos y soportes anexos tales como facturas y actas de entrega de combustible a localidades menores.

6. Crear políticas y estrategias de cobro sobre la cartera vencida de la empresa. Se deberá elaborar propuesta metodológica para recuperación de cartera vencida en un periodo máximo de (2) dos meses a partir de la fecha de firma del Acuerdo de Mejoramiento.

▪ **COMPROMISOS REPORTE DE INFORMACIÓN**

Registrar y certificar la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-. El porcentaje de certificación de los formatos y formularios pendientes de cargue en el Sistema Único de Información -SUI- debe ser del 100%.

Finalmente, la SSPD pretende con lo anterior, incrementar la calidad y eficiencia de la prestación del servicio de energía eléctrica y el cumplimiento de normativa vigente, aplicable a prestadores de ZNI.